CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE SECTORES ESTRATÉGICOS

DASE-0087-2016

EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR

INFORME DE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL

Como parte del examen especial a los procesos precontractual, contractual y de ejecución de los contratos R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048, 2014051 y REF 2015205; LAB 2014187 y su complementario LAB 2015449; 2014070 y su complementario REF 2015197, suscritos con la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., en la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2016, se analizó los procesos precontractual, contractual y ejecución del contrato 2015205 suscrito entre el Gerente de Refinación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y el Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., el 29 de octubre de 2015, por 57.433.404,38 USD sin IVA, donde se estableció que se solicitó la suscripción de un contrato complementario para fiscalizar y gerenciar contratos del Programa de Rehabilitación de Refinería Esmeraldas que ya estaban siendo fiscalizados por el contrato complementario 2014048; y, no se identificó ni verificó a qué contrato se brindó el servicio de fiscalización y gerenciamiento objeto del contrato complementario 2015205.

TIPO DE EXAMEN : EE IRP PERIODO DESDE : 2012/01/01 HASTA : 2016/04/30

Como parte del examen especial a los procesos precontractual, contractual y de ejecución de los contratos R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048, 2014051 y REF 2015205; LAB 2014187 y su complementario LAB 2015449; 2014070 y su complementario REF 2015197, suscritos con la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., en la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2016, se analizó los procesos precontractual, contractual y ejecución del contrato 2015205 suscrito entre el Gerente de Refinación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y el Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., el 29 de octubre de 2015, por 57 433 404,38 USD sin IVA, donde se estableció que se solicitó la suscripción de un contrato complementario para fiscalizar y gerenciar contratos del Programa de Rehabilitación de Refinería Esmeraldas que ya estaban siendo fiscalizados por el contrato complementario 2014048; y, no se identificó ni verificó a qué contrato se brindó el servicio de fiscalización y gerenciamiento objeto del contrato complementario 2015205.

LA FUENTE

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

EP PETROECUADOR	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador
CGE	Contraloría General del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LAB	Logística y Abastecimiento
REF	Refinería Esmeraldas
SK&EC	South Korea Ecuador

LA FUENTE

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
- Motivo de la acción de control	2
- Objetivos de la acción de control	2
- Alcance de la acción de control	2
CAPÍTULO II	
DESARROLLO DE LOS INDICIOS	
- Contrato 2015205	3
- Se suscribió el contrato complementario 2015205 para fiscalizar y gerenciar contratos que estaban siendo ejecutados con cargo al contrato 2014048	3
- Antecedentes	3
- Proceso contractual	9
- De la ejecución	10
- Conclusiones	12

LA FUENTE

Ref: Informe Aprobado: 14/04/2016

NIS:57329-2016

MEMORANDO: **DASE**

Para: Dr. Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado

De: Directora de Auditoría de Sectores Estratégicos

Asunto: Informe con indicios de responsabilidad penal

Fecha:

Como parte del examen especial a los procesos precontractual, contractual y de ejecución de los contratos R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048, 2014051 y REF 2015205; LAB 2014187 y su complementario LAB 2015449; 2014070 y su complementario REF 2015197, suscritos con la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., en la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de abril de 2016, se analizó los procesos precontractual, contractual y de ejecución del contrato 2015205 complementario del R-2011030, suscrito con el Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., el 29 de octubre de 2015, por un valor de 57.433.404,38 USD sin IVA, donde se estableció que se solicitó la suscripción de un contrato complementario para fiscalizar y gerenciar contratos del Programa de Rehabilitación de Refinería Esmeraldas que ya estaban siendo fiscalizados por el contrato complementario 2014048; y, no se identificó ni verificó a qué contrato se brindó el servicio de fiscalización y gerenciamiento objeto del contrato complementario 2015205.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Como resultado del análisis, se presume que existen indicios de responsabilidad penal por lo que, en cumplimiento de los artículos 65 y 67 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se emite el siguiente informe.

Flor María Guerrero M., Ing. Dipl.
Directora Auditoría de Sectores Estratégicos

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo de la acción de control

Como parte del examen especial a los procesos precontractual, contractual y de ejecución de los contratos R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048, 2014051 y REF 2015205; LAB 2014187 y su complementario LAB 2015449; 2014070 y su complementario REF 2015197, suscritos con la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., en la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR, realizado en cumplimiento de la disposición del Subcontralor General del Estado contenida en memorando 404-DASE de 9 de mayo de 2016 y la orden de trabajo 0045-DASE-2016 de 11 de mayo de 2016, respectivamente, con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control del año 2016 de la Dirección de Auditoría de Sectores Estratégicos, se analizó el contrato 2015205 suscrito entre el Gerente de Refinación de la EP PETROECUADOR y el Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., el 29 de octubre de 2015, por un valor de 57 433 404,38 USD sin IVA.

Objetivos de la acción de control

- Determinar que la estructuración de los términos de referencia y pliegos precontractuales, se haya efectuado conforme las necesidades de la naturaleza de la obra, bien o servicio a contratarse.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa aplicable.
- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Establecer la propiedad y legalidad de las operaciones financieras relacionadas con la ejecución del contrato. (Anexo 1)

Alcance de la acción de control

El examen especial, comprendió el análisis de los procesos precontractual, contractual y ejecución del contrato 2015205 suscrito entre el Gerente de Refinación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y el Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., el 29 de octubre de 2015, por 57 433 404,38 USD sin IVA.

CAPÍTULO II

DESARROLLO DE LOS INDICIOS

Contrato 2015205

Se suscribió el contrato complementario 2015205 para fiscalizar y gerenciar contratos que estaban siendo ejecutados con cargo al contrato 2014048

Antecedentes

Los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Luis Rodriguez, Cristhian Fabián Cevallos Santana, Jorge Eliades Vélez Parrales y Leoncio Enoc Córdova Gutierrez, Supervisores del contrato R-2011030 y sus complementarios, con memorando 00952-RREF-REE-IRE-2014 de 17 de noviembre de 2014 remitieron al Ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano, Administrador del contrato principal y complementarios un documento denominado "Informe Avance Financiero de Contratos 2011030 y sus Complementarios" en el cual expusieron las causas y razones técnicas y económicas, para motivar la suscripción de un contrato complementario, señalando que el servicio requerido para la fiscalización y gerenciamiento del programa rehabilitación de Refinería Esmeraldas, se prolongó debido a la ampliación de plazo de los contratos firmados con SK&EC, producto de los diferimientos de la parada de las unidades de proceso; así también, informaron que se agotó el presupuesto asignado a los contratos R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051, firmados con WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., para la fiscalización y gerenciamiento del programa de rehabilitación de la Refinería Esmeraldas, adicionalmente, además que por disposiciones del Gerente de Refinación y del Superintendente de REE, de que la referida empresa, ejecute el servicio de fiscalización a nuevos proyectos necesarios para la rehabilitación de la Refinería, relacionadas con asuntos operativos, mantenimiento y criterios técnicos, causando el incremento y consumo de horas - hombre de los contratos vigentes; requiriendo, una mayor asignación de fondos, e indicaron:

> *"... El tiempo de servicio requerido para fiscalización y gerenciamiento del programa rehabilitación de Refinería Esmeraldas se prolongó debido a la ampliación de plazo de los contratos firmados con SK&EC, producto de los diferimientos de la parada de las unidades de proceso.- El saldo actual de los contratos firmados con WorleyParsons para la fiscalización y gerenciamiento de*

R. TRES

los contratos, sólo alcanza para cancelar en teoría hasta diciembre 2014… Este incremento y extensión de servicio requiere mayor cantidad de funcionarios de WorleyParsons asignados al proyecto. (…)". (Anexo 2)

Sin embargo como parte de este requerimiento no se anexa un detalle de las horas-hombre por tipo de profesional y por componente, fase o contrato se requiere incrementar, en los servicios que se recibe de la empresa WORLEYPARSONS.

El Ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano, Coordinador de Proyectos de Refinería Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015, con oficio 00640-RREF-REE-REH/WP-2014 de 1 de diciembre de 2014, sin solicitar a los supervisores remitan un estudio de los servicios adicionales que se necesitan, solicitó al señor Raymond Marvin Falcon Jr., Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., presente una oferta integral para extender los servicios de Gerenciamiento y Fiscalización del programa Rehabilitación de Refinería Esmeraldas, así como de los contratos nuevos y existentes hasta el 31 de diciembre de 2016, que incluya la fiscalización de los trabajos relativos a asfaltos, contratos con MMR Group, Catalíticas II y III y General Electric. (Anexo 3)

El señor Raymond Marvin Falcon Jr., Director del Proyecto Rehabilitación Refinería Esmeraldas - Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., con oficio 408005-00445-00.0-PC-LTR-WPI-EPP-7147 de 3 de febrero de 2015, presentó al ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano Coordinador de Proyectos de Refinería Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015, la propuesta económica para suscribir un contrato complementario por 127 028 850,67 USD. (Anexo 4), desglosada así:

	Descripción	H-H Labor USD
	Costos estimados para completar fiscalización de proyectos asignados a WP	**112 043 249,24**
a	Horas requeridas para rehabilitación REE	101 396 731,68
b	Por ampliación y extensión de la organización del proyecto	7 855 676,11
c	Planificación de rehabilitación de las unidades Catalíticas II y III	Incluido en el ítem a
d	Implementación del proyecto de asfalto	1 254 975.65
e	Estudios para identificar cuellos de botella del sistema alivios y	

d. CUATRO

	mercurios, total gerenciamiento y fiscalización – PMC.	835 865.80
	Gastos reembolsables	**15 985 601,43**
	Total propuesta para contrato complementario	**127 028 850,67**

El Ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano Coordinador de Proyectos de Refinería Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015, con oficio 00122-RREF-REE-REH-WP-2015 de 20 de febrero de 2015, solicitó al señor Raymond Marvin Falcon Jr. Director del Proyecto Rehabilitación Refinería Esmeraldas - Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., de forma textual, realice ajustes conforme las observaciones realizadas. (Anexo 5). Al respecto, auditoría no obtuvo la información y/o documentación que demuestre las observaciones a las que se refería el Administrador del contrato, el sentido de éstas y la incidencia en los alcances de los componentes y servicios ofertados y el factor económico.

Como parte de este proceso de suscripción del nuevo contrato complementario, los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Cristhian Fabián Cevallos Santana, Jorge Eliades Vélez Parrales y Leoncio Enoc Córdova Gutierrez, Supervisores del Contrato R-2011030 y sus complementarios, con memorando 00150-RREF-REE-IRE-2015 de 2 de marzo de 2015, le certificaron al Ing. Alex Fabricio Bravo Panchano, como Administrador del contrato, la vigencia del plazo de los contratos principal y complementarios suscritos, hasta el 31 de diciembre de 2017. (Anexo 6)

Nuevamente estos servidores, Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Cristhian Fabián Cevallos Santana, Jorge Eliades Vélez Parrales y Leoncio Enoc Córdova Gutierrez, como Supervisores del Contrato R-2011030 y sus complementarios, con memorando 00151-RREF-REE-IRE-2015 de 2 de marzo de 2015, remitieron al Ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano Coordinador de Proyectos de Refinería Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015, el análisis de la oferta presentada por la contratista en oficio 408005-00445-00.0-PC-LTR-WPI-EPP-7147, y recomendaron se tramite la autorización y suscripción de un nuevo contrato complementario, señalando: (Anexo 7)

> *"... La Supervisión del contrato 2011030 y sus complementarios mediante memorando N° 00952-RREF-REE-IRE-2014 fechado 17 de noviembre de 2014,*

R. cinco

informó al Administrador del contrato 2011030 la situación financiera del contrato y sus complementarios, para que se gestione los recursos económicos que permitan cubrir la brecha que existe entre el plazo de ejecución y el presupuesto vigente asignados. En este informe se indicó al Administrador que los saldos de cada contrato alcanzan para cubrir el costo del servicio entregado por la contratista WorleyParsons hasta el mes de diciembre del 2014, considerando el pago de los reembolsables… Ante esta situación, la Supervisión del contrato está preocupada porque WorleyParsons continúa brindando su servicio y no se ha provisto los recursos económicos suficientes para cubrir los pagos, por lo cual nos permitimos recomendar lo siguiente:.- Emitir directrices sobre la continuación del servicio prestado por WorleyParsons y gestionar los fondos para el pago de los mismos. Es necesario recalcar que el contrato complementario No. 2014048 tiene un plazo que termina en diciembre del 2017. (…)".

En el análisis a la oferta de la contratista WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., presentado por los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Cristhian Fabián Cevallos Santana, Jorge Eliades Vélez Parrales y Leoncio Enoc Córdova Gutierrez, Supervisores del Contrato R-2011030 y sus complementarios, consta un cuadro con el cálculo aproximado de las horas - hombre a ser utilizadas, para cubrir la brecha entre el plazo de ejecución y el presupuesto vigente con un total promedio de 473 320 horas hombre por el valor de 85 483 837,52 USD, desglosados entre la Consultora TECNAZUL Cía. Ltda., en 282 051 horas – hombre por 35 671 954,74 USD y WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., en 191 269 horas - hombre por 49 811 882,78 USD, más los gastos reembolsables, resultando un monto total de 96 596 736,40 USD y en la parte pertinente indicaron:

"…En vista que la contratista WorleyParsons no ha presentado modificaciones solicitadas a su oferta, solicitamos que siguiendo lo establecido en el procedimiento de Administración y fiscalización de obras y supervisión de bienes y servicios se tramite la autorización y suscripción del nuevo contrato complementario con los valores establecidos por la supervisión del contrato 2011030 en el cuadro adjunto, cuyo alcance debe cubrir la fiscalización y gerenciamiento de todos los proyectos establecidos en los alcances de los contratos ya firmados con WorleyParsons, más los nuevos delegados a ellos.(…).- Como se ve en el cuadro, el valor horas hombre calculado de manera aproximada es de USD 85'483.837,52 para el cálculo se utilizó tarifas vigentes para el año 2015 más los gastos reembolsables dan un monto total de USD 96'596.736,40. (…)".

Al respecto, al no existir una base de análisis que refleje las exigencias de los servicios que requería la EP PETROECUADOR; auditoría no llegó a establecer si las 473 320 horas hombre determinadas por los supervisores del contrato principal y los complementarios, eran las que efectivamente se necesitaba para concluir con los servicios de gerenciamiento y fiscalización de los proyectos para la rehabilitación de la

seis

REE; por ende los cálculos realizados por éstos servidores carecen de sustento técnico, al desconocerse los componentes, contratos, tiempos de ejecución y tipo de profesionales que se exigían por parte de la estatal.

El mismo día, el Ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano Coordinador de Proyectos de Refinería Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015, con memorando 00158-RPRY-REE-2015, solicitó al Ingeniero Carlos Eugenio Pareja Yannuzzelli, Gerente de Refinación, autorizar el trámite de un contrato complementario con WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., para la fiscalización y gerenciamiento por un monto de 96 596 736,40 USD sin IVA, que cubrirían los servicios de la contratista hasta diciembre de 2016, exponiendo el incremento de éstos servicios por las siguientes razones:

> *"... Ampliación del alcance del trabajo con la incorporación de varios contratos adicionales, a saber: •Gerenciamiento de trampas de vapor.- •Impermeabilización de cubetos.- •Trasvase, embalaje, almacenamiento temporal, transporte y disposición de residuos tóxicos.- • Rehabilitación de catalíticas III (segunda fase).- • Construcción de nuevo chatarrero, Planta de tratamiento de sosa gastada.- • Reparación y mantenimiento de tanque.- • Rehabilitación del Sistema Eléctrico e Instrumentación de Refinería Esmeraldas.- • Modificación de las fechas de parada de las Unidades FCC y No Catalíticas 1 y 2 (Crudo 1-2 y Vacío 1-2). (...)".* (Anexo 8)

Al respecto, es necesario indicar que para la fiscalización y gerenciamiento de los contratos referidos anteriormente, el Ingeniero Carlos Eugenio Pareja Yannuzzelli, Gerente de Refinación con el señor Raymond Marvin Falcon Jr. Representante Legal de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., el 9 de octubre de 2014, suscribieron el contrato 2014048 complementario al contrato principal R-2011030, por 17 488 133,36 USD sin IVA, con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, cuyo objeto contractual según la cláusula tercera era la *"FISCALIZACIÓN Y GERENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE REFINERÍA ESMERALDAS"*, de los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto del Contrato
2012041	Gerenciamiento de Trampas de Vapor En Refinería Esmeraldas
2012065	Servicio de transvase, embalaje, almacenamiento temporal, transporte y disposición de residuos peligrosos de sosa cáustica gastada y diftanolamina almacenados en Refinería Esmeraldas
2013001	Reparación y mantenimiento integral de tanques en Refinería Esmeraldas
2013016	Rehabilitación catalíticas iii – segunda fase
2013047	Diseño y construcción de un nuevo chatarrero de Refinería Esmeraldas
2013052	Impermeabilización de cubetos y construcción de drenajes para áreas de tanques de almacenamiento en Refinería Esmeraldas

(Anexo 9)

Es decir, el Ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano Coordinador de Proyectos de Refineria Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015, solicitó la suscripción de un contrato complementario para fiscalizar y gerenciar contratos que ya venían siendo fiscalizados y gerenciados con cargo al contrato 2014048 complementario al contrato R-2011030, que si bien a la fecha se encontraba vigente, conforme el análisis efectuado por auditoría, la empresa WP, reportó planillas de ejecución de servicios por el valor total de contrato complementario, es decir por 16 993 191,71 USD, de forma incoherente en cinco meses de los treinta y siete pactados, adicionado al hecho de que los contratos beneficiarios de estos servicios hasta el 30 de abril de 2016, se encuentra en etapa de ejecución, sin haber concluido los trabajos. Estos temas se encuentran tramitado en un informe paralelo con enfoque similar.

El Ingeniero Cristhian Fabián Cevallos Santana como Subgerente de Proyectos, encargado, de la EP PETROECUADOR, quien a la vez venía cumpliendo las funciones de supervisor de estos contratos, con memorando 00158-RPRY-CAF-CAV-2015 de 4 de septiembre de 2015, presentó el criterio técnico para la suscripción de un nuevo contrato complementario, en su análisis manifestó lo siguiente:

> *"… Con base en los informes emitidos por la Supervisión y Administración del Contrato No. 2011030 y sus Complementarios, quienes justifican la necesidad imperante de suscribir un nuevo Contrato Complementario debido a razones técnicas y operativas, con la finalidad de extender los servicios de la empresa WorleyParsons para culminar el Gerenciamiento y Fiscalización del Programa Rehabilitación de Refinería Esmeraldas, se estimó un monto de USD $ 96.596.736,40 para cubrir las Horas/Hombre necesarias para la Fiscalización de los contratos nuevos y existentes,… actualmente solo se cuenta con un monto de USD $ 57.433.404, por lo que el Administrador efectuó un recalculo de las horas hombre, para ajustarse al monto existente.- Cabe indicar que para cubrir el alcance solicitado inicialmente y obtener los resultados esperados en el gerenciamiento y fiscalización de los proyectos de rehabilitación, se deberá gestionar en el corto plazo los recursos necesarios. (…)".*

Además, recomendó:

> *"… Por lo antes indicado, y una vez revisada la documentación presentada por el Administrador del Contrato No. 2011030 y sus complementarios Nos. 2012036, 2013027, 2014015 y 2014048, la cual cumple con el numeral 5.7 APROBACIÓN O NEGACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO ADICIONAL, del PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y SUPERVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS POR EP PETROECUADOR, la misma que presenta las motivaciones de tipo técnico,*

L. OCHO

Project Support	35 948,00	3 096 404,69
QA/QC	51 484,00	9 543 468,74
Shutdown	25 247,00	4 970 605,98
Power Team	21 100,00	3 604 960,00
TOTAL GENERAL	282 973,00	52 212 185,80
GASTOS REEMBOLSABLES (10%)		5 221 218,58
TOTAL CONSOLIDADO		57 433 404,38

(...)". (Anexo 12)

Por lo expuesto, se evidencia que los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Luis Rodriguez, Cristhian Fabián Cevallos Santana, Jorge Eliades Vélez Parrales y Leoncio Enoc Córdova Gutierrez, Supervisores del contrato principal R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048, 2014051 y 2015205, el Ingeniero Alex Fabricio Bravo Panchano Coordinador de Proyectos de Refinería Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato 2011030 y complementarios 2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015 y el Ingeniero Cristhian Fabián Cevallos Santana, Subgerente de Proyectos de Refinería Esmeraldas, sin alertar las condiciones de ejecución de los contratos complementarios que ya consideraban la prestación de servicios para estos componentes y contratos, solicitaron y tramitaron la suscripción de un contrato complementario para extender los servicios de la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., y así culminar la fiscalización y gerenciamiento del Programa Rehabilitación de Refinería Esmeraldas, considerando contratos que ya estaban siendo fiscalizados con cargo al contrato complementario 2014048 con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Ingeniero Diego Germán Tapia Ayala, Gerente de Refinación de la EP PETROECUADOR suscribió el contrato complementario 2015205, sin solicitar explicación técnica alguna del alcance del objeto del referido instrumento legal, considerando que como se ha señalado éstos correspondían a la fiscalización y gerenciamiento de contratos que estaban siendo ejecutados con cargo al contrato 2014048, complementario al R-2011030, con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

<u>De la ejecución</u>

Con relación a la ejecución y supervisión del contrato complementario 2015205, se evidenció que la Compañia WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., presentó documentos relacionados con los Informes Mensuales de Labores y las Planillas que

respaldaron los pagos por los servicios prestados durante ese período, los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Luis Rodriguez, Jhonny Marcelo Amén Carreño , Jorge Eliades Vélez Parrales Supervisores del Contrato, solicitaron al Ingeniero Leoncio Enoc Córdova Gutierrez Administrador del contrato, disponer el trámite para los pagos correspondientes a cada planilla, mismos que fueron cancelados, hasta el 30 de abril de 2016, fecha de corte del examen, en un total de 25 000 769,27 USD, conforme el siguiente resumen:

No.	DOC. FACT. No.	CONCEPTO	MEMORANDO DE SOLIC. DE AUTORIZ. ORDEN DE PAGO	PAGADO USD.	No. TRANS.	FECHA TRANSF.
1	1157	Planilla 1.	00066-RREF-REE-REH-2015	1 416 412,95	3385	19/11/2015
2	1158	Planilla 2.	00067-RREF-REE-REH-2015	5 054 856,86	3433	25/11/2015
3	1159	Planilla 3.	00068-RREF-REE-REH-2015	6 711 700,92	3490	02/12/2015
4	1164	Planilla 4.	00069-RREF-REE-REH-2015	3 341 158,67	4446	18/03/2016
5	1165	Planilla 5.	00070-RREF-REE-REH-2015	5 593 940,01	4309	03/03/2016
6	1176	Planilla 6.	00072-RREF-REE-REH-2015	1 128 301,11	4157	18/02/2016
7	1187	Planilla 6.	00077-RREF-REE-REH-2015	1 596 699,61	4528	31/03/2016
8	1213	Planilla 8.	00084-RREF-REE-REH-2015	157 699,14	3926	22/01/2016
		TOTAL		25 000 769,27		

El equipo de auditoría observó que la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., en la documentación adjunta a las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 presentó de manera general el detalle de las personas y las Horas – Hombre utilizadas por cada uno de los 10 ítems referidos en la Cláusula Tercera Objeto del Contrato, sin que se indique o especifique el/s contrato/s al/s que iba a prestar el servicio de fiscalización y gerenciamiento y que motivaron la suscripción del contrato complementario 2015205. (Anexo de la 13 a la 23)

Con oficios 025 y alcance 044-VHZ-DASE-PETROECUADOR-2016, de 30 de junio y 6 de julio de 2016, respectivamente, se solicitó al señor Raymond Marvin Falcon Jr. Director del Proyecto Rehabilitación Refinería Esmeraldas, Representante Legal de la compañía WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., proporcione el detalle del contrato o proyecto que la empresa WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., fiscalizó por cada uno de los ítems referidos en la cláusula tercera del contrato complementario 2015205, especificando: nombres y apellidos completos, cargo, período de actuación, labores que realizó, horas – hombre asignadas y remuneración del personal extranjero y nacional que participó en la fiscalización. (Anexo 24)

El señor Raymond Marvin Falcon Jr. Director del Proyecto Rehabilitación Refinería Esmeraldas - Representante Legal de la compañía WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., con oficio 408005-00445-00-PC-LTR-WPI-CGE-13062 de 20 de julio de 2016, en respuesta a nuestro requerimiento, informó:

> *"... Debe indicarse que las horas hombre (HH) de dedicación por HSE, Project Manager, Project Services, Project Support y QA/QC corresponden a denominaciones de funciones indirectas de la labor de fiscalización y gereciamiento de proyectos. Es decir, bajo estos ítems no es señalable proyecto de atención exclusiva por su misma definición de actividades indirectas (...)".* (Anexo 25)

Los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Luis Rodriguez, Jhonny Marcelo Amén Carreño , Jorge Eliades Vélez Parrales, Supervisores, el Ingeniero Leoncio Enoc Córdova Gutierrez Administrador del Contrato y el Ingeniero Diego Germán Tapia Ayala Gerente de Refinación, quienes revisaron las planillas, supervisaron la ejecución del contrato y solicitaron el trámite para su pago, aprobaron los informes de los supervisores y autorizaron los pagos, en su orden, sin identificar ni verificar a qué fase, componente o contrato se brindó el servicio de fiscalización y gerenciamiento objeto del contrato complementario 20152015, inobservando entre otras disposiciones legales, el numeral 14.4 de la Cláusula Décimo Cuarta Administración y Supervisión del Contrato 2011030 vigente a esa fecha, numeral 10 del punto 4.2 de las Tareas Para Administradores y Supervisores de Contratos de Servicios, Incluidos los de Consultoría, y números 5.1.5. de las Políticas Generales y 5.4.3 De las Políticas del Procedimiento del Supervisor; y, numeral 14.3 de la Cláusula Décimo Cuarta Administración y Supervisión del Contrato 2011030 vigente a esa fecha, número 1 del numeral 4.2.2 Para el Pago de Servicios, 5.1.5 de las Políticas Generales y 5.2.3 De las Políticas del Procedimiento del Administrador del documento denominado "Procedimiento Administración, Fiscalización de Obras y Supervisión de Bienes y Servicios Contratados por EP PETROECUADOR, lo que ocasionó que la EP PETROECUADOR cancele con cargo a la ejecución del presente contrato complementario hasta el 30 de abril de 2016, fecha de corte del examen especial, 25 000 769,27USD, cuyo prestación de servicio no se encuentra sustentada. (Anexo 26)

CONCLUSIONES

Los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Luis Rodriguez, Jorge Eliades Vélez Parrales y Leoncio Enoc Córdova Gutierrez, Supervisores del contrato principal R-2011030 y sus complementarios R-2012036, 2013027, 2014015, 2014048, 2014051 y 2015205, el Ingeniero Alex Fabricio Bravo

doce

Panchano Coordinador de Proyectos de Refinería Esmeraldas, que actúo como Administrador del Contrato 2011030 y complementarios 2012036, 2013027, 2014015, 2014048 y 2014051 desde el 25 de abril de 2012 al 28 de agosto de 2015 y el Ingeniero Cristhian Fabián Cevallos Santana, como supervisor de los contratos y posterior Subgerente de Proyectos de Refinería Esmeraldas, sin alertar las condiciones de ejecución de los contratos complementarios que ya consideraban la prestación de servicios para estos componentes y contratos, solicitaron y tramitaron la suscripción de un contrato complementario para extender los servicios de WORLEYPARSONS INTERNATIONAL INC., contrato que sin requerir explicación técnica alguna del alcance del objeto contractual, fue suscrito por el Ingeniero Diego Germán Tapia Ayala, como Gerente de Refinación de la EP PETROECUADOR; con lo que se dió paso a culminar la fiscalización y gerenciamiento del Programa Rehabilitación de Refinería Esmeraldas, considerando contratos que ya estaban siendo fiscalizados con cargo a otro contrato complementario, el 2014048, con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los Ingenieros: Gonzalo Eduardo Valarezo Crespo, Edgar Gregorio Ibarra Viera, Luis Rodriguez, Jhonny Marcelo Amén Carreño , Jorge Eliades Vélez Parrales, Supervisores, el Ingeniero Leoncio Enoc Córdova Gutiérrez Administrador del Contrato y el Ingeniero Diego Germán Tapia Ayala, Gerente de Refinación, quienes revisaron las planillas, supervisaron la ejecución del contrato y solicitaron el trámite para su pago; aprobaron los informes de los supervisores y autorizaron los pagos, en su orden, sin identificar ni verificar a qué fase, componente o contrato se brindó el servicio de fiscalización y gerenciamiento objeto del contrato complementario 20152015; lo que ocasionó que la EP PETROECUADOR cancele con cargo a la ejecución del presente contrato complementario hasta el 30 de abril de 2016, fecha de corte del examen especial, 25 000 769,27USD, cuyo prestación de servicio no se encuentra sustentada.

En cumplimiento a los artículos 65 y 67 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, conforme lo establece la SECCION TERCERA Delitos contra la eficiencia de la administración pública artículos 278 y siguientes del Código Orgánico Integral Penal en el cual podrían encajar los hallazgos de auditoría, sin perjuicio de los demás hechos que puedan llegar a ser determinados por la Fiscalía General del Estado durante el ejercicio de la acción penal pública.

Flor María Guerrero M. Ing.Dipl.
Directora de Auditoría de Sectores Estratégicos